



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IESO Aries XXI

Código del centro

19009828

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

09-12-2024 14:20:18

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	04-12-2024	16:30	Sala de Profesores	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Entorno social

El **IESO ARIES XXI** se ubica en un área de gran crecimiento poblacional debido a la expansión de Valdeluz, una urbanización de reciente creación que ha provocado un aumento constante en la matrícula escolar. Esto genera un entorno social marcado por la **movilidad demográfica**, con una alta afluencia de nuevos estudiantes y familias que se integran en el municipio cada año. El alumnado proviene principalmente del **CEIP Jocelyn Bell** de Yeves y del **CEIP San Roque** de Horche, lo que facilita la continuidad educativa en la zona.

La **diversidad cultural** es un rasgo característico del centro, con alumnado procedente de familia de distintas culturas como **Marruecos, Rumanía, Colombia, Bulgaria, Argentina, Perú, Venezuela, Marruecos y Guinea**. Esta multiculturalidad plantea desafíos en la integración de estudiantes que llegan con diferentes niveles de dominio del idioma español. Sin embargo, la mayoría posee un nivel suficiente de castellano, siendo solo algunos casos aislados los que requieren atención específica para aprender el idioma.

Además, muchas de las familias del entorno tienen una situación socioeconómica de **nivel medio-bajo**, con empleos relacionados principalmente con la pequeña industria, la logística y la construcción en las zonas cercanas de **Guadalajara y el Corredor del Henares**. Esta realidad influye en la demanda de ayudas para comedor escolar y material educativo, lo que implica un entorno social con ciertas vulnerabilidades económicas.

Entorno económico

El área en la que se encuentra el centro se caracteriza por una economía local vinculada a actividades industriales y logísticas, pero también hay una presencia significativa de desempleo, especialmente entre los padres de familia. Un porcentaje elevado de las madres no trabaja fuera del hogar, lo que repercute en la dinámica familiar y escolar, ya que son

ellas quienes habitualmente se encargan de la comunicación con el centro educativo.

Este contexto económico afecta directamente a la participación de las familias en la vida del centro y en la implicación en actividades extracurriculares. Al mismo tiempo, el incremento de solicitudes de ayudas económicas (ayudas a los estudios, libros de texto) refleja la necesidad de una atención específica a los estudiantes en situaciones vulnerables.

Entorno natural

El entorno natural de Yebes ofrece múltiples recursos educativos aprovechables. El **Bosque de Valdenazar** es un **parque forestal** cercano con importantes valores ecológicos y paisajísticos, en el que el centro promueve actividades al aire libre para el aprendizaje práctico sobre la naturaleza. Este espacio está equipado con señalización sobre las especies vegetales y animales del lugar, lo que lo convierte en un recurso didáctico idóneo para las ciencias naturales.

Además, el **Observatorio Astronómico de Yebes**, con su marcada actividad científica y educativa, ofrece oportunidades únicas para fomentar el interés por la astronomía entre el alumnado. El observatorio, que cuenta con un gran telescopio, permite que los estudiantes experimenten el aprendizaje de las ciencias de manera práctica y directa.

El **Huerto Urbano Ecológico** de Valdeluz también es un recurso importante, promoviendo valores de **sostenibilidad** y técnicas de **agricultura ecológica**. Con este espacio, se fomenta el respeto por el medio ambiente y la integración de conceptos de sostenibilidad en el currículo.

Entorno cultural

Desde el punto de vista cultural, el centro se encuentra en un entorno que fomenta el acceso a la cultura a través de instituciones como la **Biblioteca de Valdeluz**, con un uso intensivo por parte del alumnado para la consulta y el estudio. Esta biblioteca, con más de 12.896 ejemplares, representa un recurso valioso para la comunidad educativa en el fomento de la lectura y el acceso a recursos bibliográficos.

Además, Yebes cuenta con la **Escuela Municipal de Música** y la **Escuela de Danza y Baile**, que ofrecen actividades formativas artísticas complementarias que pueden enriquecer la educación de los estudiantes fuera del horario escolar. Estas instituciones permiten el desarrollo de habilidades musicales y artísticas desde una edad temprana, ofreciendo opciones que van desde la formación instrumental hasta la orquesta y la banda.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Inclusión y diversidad

Una de las principales líneas estratégicas del IESO ARIES XXI es la **inclusión educativa**. Dada la elevada multiculturalidad del alumnado, el centro promueve medidas para integrar a los estudiantes recién llegados que pueden tener dificultades con el idioma o el sistema educativo español. Esto incluye la implementación de programas de **apoyo lingüístico y psicopedagógico** que buscan garantizar que todos los alumnos, independientemente de su origen, puedan seguir el ritmo de las clases y desarrollarse plenamente.

Además, el centro se enfoca en la **atención a la diversidad**, promoviendo la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales a través de planes de trabajo individualizados (PTI) y adaptaciones curriculares significativas (ACS). Estas estrategias garantizan que el alumnado con dificultades de aprendizaje o discapacidades puedan participar de manera activa y efectiva en el entorno educativo.

Colaboración comunitaria y uso de recursos locales

Otra línea estratégica clave es el **aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del entorno**. El centro organiza actividades educativas al aire libre en el **Bosque de Valdenazar** y en los huertos urbanos, integrando el conocimiento ecológico en el currículo escolar. Estas actividades no solo fomentan el aprendizaje de ciencias naturales, sino que también promueven el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad, valores clave en la educación moderna.

La **colaboración con agentes comunitarios** es otro pilar fundamental. El IESO ARIES XXI mantiene relaciones estrechas con instituciones como la **AMPA**, el **Ayuntamiento de Yebes**, **Delegación de Educación** y la **Guardia Civil**, lo que facilita el desarrollo de programas conjuntos y el involucramiento de la comunidad en la educación de los jóvenes. Esta colaboración permite una visión más amplia de la educación, donde se abordan cuestiones como la seguridad, la igualdad de género y la prevención de la violencia, que son esenciales para el desarrollo integral del alumnado.

Innovación y digitalización

La **digitalización** es otra prioridad estratégica del centro. Gracias al **Plan de Digitalización** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha mejorado considerablemente el acceso a herramientas tecnológicas, con aulas conectadas, portátiles para el profesorado y alumnado, y paneles digitales. Esta modernización de los recursos tecnológicos permite que el alumnado adquiera competencias digitales desde una edad temprana, preparándolos para los desafíos del siglo XXI.

Además, la tecnología se integra en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de proyectos que promueven un **aprendizaje activo** y el desarrollo de competencias como la

creatividad, la colaboración y el pensamiento crítico.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Atención a la diversidad lingüística y cultural

Dado el perfil multicultural del alumnado, el IESO ARIES XXI ha implementado respuestas educativas que abordan directamente las necesidades del alumnado inmigrantes. Estos programas se centran en el **apoyo lingüístico** para aquellos alumnos/as que tienen dificultades con el idioma castellano, proporcionando clases específicas para acelerar su integración. El objetivo es que este alumnado alcance un nivel de competencia lingüística que les permita seguir el currículo ordinario.

Asimismo, el centro fomenta una **educación intercultural**, promoviendo actividades que resaltan la diversidad cultural del alumnado. Estas actividades ayudan a los estudiantes a valorar la riqueza de las diferentes culturas presentes en el centro, creando un ambiente de respeto y convivencia.

Promoción de la sostenibilidad y el cuidado del entorno

La respuesta educativa en el ámbito del entorno natural incluye un enfoque en el **aprendizaje experiencial**, utilizando espacios como el **Bosque de Valdenazar** y los **huertos ecológicos** como aulas vivas donde los estudiantes aprenden sobre biodiversidad, conservación y sostenibilidad. Estas actividades no solo promueven el conocimiento ecológico, sino que también desarrollan competencias clave en ciencias, fomentando una mentalidad de respeto y cuidado hacia el medio ambiente.

Fomento del desarrollo personal y profesional

El centro promueve una educación integral que no solo se enfoca en los aspectos académicos, sino también en el desarrollo **personal** y **emocional** del alumnado. A través de la orientación psicopedagógica, se trabaja en la maduración emocional de los estudiantes y se les ayuda a definir un proyecto de vida, orientándolos tanto hacia el ámbito académico como hacia el profesional. Además, se potencia el desarrollo de **competencias emprendedoras**, que preparan a los estudiantes para el mundo laboral.

Actividades complementarias

El IESO ARIES XXI cuenta con un amplio programa de **actividades extracurriculares** que complementan el currículo académico. Estas actividades incluyen visitas a instituciones como el **Observatorio Astronómico**, excursiones al **Bosque de Valdenazar** y colaboraciones con la **Escuela Municipal de Música**. Este enfoque extracurricular permite un desarrollo más integral del alumnado, fomentando tanto sus habilidades académicas como sus intereses artísticos y deportivos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º Hora	8:25	9:20	60
2ª Hora	9:20	10:15	60
3º Hora	10:15	11:10	60
Recreo	11:10	11:40	60
4ª Hora	11:40	12:35	60
5ª Hora	12:35	13:30	60
6ª Hora	13:30	14:25	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Ruta 77-Valdeluz - 19009828 - Horche	Transporte Escolar
Ruta 198 -Horche - 19009828 - Valdeluz	Transporte Escolar
Ruta 188.-Valdarachas - 19009828 - Valdeluz	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos de la Convivencia:

1. **Fomentar el respeto mutuo:** Establecer relaciones basadas en el respeto a las personas, sus ideas, creencias y diferencias, promoviendo un ambiente inclusivo y diverso.
2. **Promover la igualdad:** Garantizar que todos los miembros de la comunidad educativa, sin distinción de género, raza, orientación sexual, religión u origen, sean tratados con igualdad y justicia.
3. **Desarrollar la responsabilidad individual y colectiva:** Impulsar que cada persona sea consciente de sus derechos y deberes, contribuyendo al bienestar común y a la construcción de un entorno sano y seguro.
4. **Impulsar la colaboración y el trabajo en equipo:** Fomentar una actitud cooperativa y solidaria entre los estudiantes, el profesorado, las familias y el personal del centro, para alcanzar metas comunes.
5. **Fortalecer la resolución pacífica de conflictos:** Inculcar estrategias de mediación y diálogo como medio para resolver conflictos, promoviendo la tolerancia y la convivencia pacífica.
6. **Fomentar el desarrollo integral del alumnado:** Propiciar un ambiente que apoye tanto el desarrollo académico como el emocional y social de los estudiantes, respetando sus ritmos y capacidades.

Valores Fundamentales:

1. **Respeto:** Como base de todas las interacciones entre estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa, asegurando un trato digno y considerado.
2. **Inclusión:** Asegurar que todas las personas se sientan valoradas y acogidas, promoviendo la participación y pertenencia de cada uno sin importar sus características personales o sociales.
3. **Empatía:** Fomentar la capacidad de comprender y compartir los sentimientos y perspectivas de los demás, para construir relaciones más compasivas y solidarias.
4. **Tolerancia:** Valorar y aceptar las diferencias de opinión, pensamiento y cultura, evitando cualquier forma de discriminación.
5. **Responsabilidad:** Impulsar el sentido del deber hacia los compromisos adquiridos, tanto a nivel personal como dentro de la comunidad educativa.
6. **Justicia:** Aplicar normas y principios de equidad en todas las situaciones, asegurando que todos sean tratados con imparcialidad.
7. **Solidaridad:** Fomentar la ayuda mutua y el apoyo entre compañeros y miembros del centro, en especial hacia aquellos que lo necesiten.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,

incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para asegurar que las programaciones didácticas sean coherentes y efectivas en su objetivo de desarrollar las competencias clave, el centro establece una serie de **criterios comunes** que guiarán la elaboración de dichas programaciones:

1. **Fomento de la interdisciplinariedad:** Las programaciones deben promover el aprendizaje transversal, fomentando la conexión entre diferentes materias. Por ejemplo, la integración de conceptos matemáticos en la asignatura de ciencias o el uso del idioma inglés en situaciones reales de historia o geografía.
2. **Orientación hacia el desarrollo competencial**
: Cada materia debe estar diseñada no solo para adquirir conocimientos teóricos, sino también para desarrollar competencias clave. Esto implica que los contenidos se presenten en situaciones de aprendizaje que simulen o reflejen problemas reales que los estudiantes pueden encontrar en su vida personal, social o profesional.
 - **Competencia en comunicación lingüística:** Promover la capacidad del alumnado para comprender y producir textos orales y escritos en diversos contextos.
 - **Competencia digital:** Usar las herramientas digitales como medio de aprendizaje y para la resolución de problemas.
 - **Competencia ciudadana:** Fomentar el pensamiento crítico y la participación democrática en el aula y fuera de ella.
3. **Inclusividad y atención a la diversidad:** Las programaciones deben incorporar estrategias que aseguren el acceso de todo el alumnado a un aprendizaje significativo, ajustando los niveles de exigencia en función de las necesidades y capacidades individuales. Se fomentará el uso de recursos didácticos adaptados y se promoverá la **metodología inclusiva** para asegurar que ningún estudiante quede rezagado.
4. **Evaluación continua y formativa:** Los criterios de evaluación deben ser coherentes con el enfoque competencial. Las evaluaciones no se centrarán únicamente en medir el conocimiento memorístico, sino en observar cómo los estudiantes aplican lo aprendido en situaciones prácticas. Los instrumentos de evaluación incluirán pruebas prácticas, proyectos colaborativos y autoevaluaciones.
5. **Autonomía y trabajo colaborativo:** Se promoverá el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje, incentivando a los alumnos a tomar decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje. También se fomentará el trabajo colaborativo, tanto entre el alumnado como entre el profesorado, para reforzar la enseñanza y el aprendizaje compartido.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2023
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2023
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Francés	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Los ámbitos constituyen una agrupación interdisciplinaria de materias que facilita la adquisición de competencias clave a través de una enseñanza más conectada entre asignaturas. Nuestro centro, debido al número de unidades y profesorado, agrupamos el organigrama por ámbitos:

1. Ámbito Científico-Tecnológico

: Este ámbito integrar materias como Matemáticas, Emprendimiento, Física, Química, Tecnología y Biología, promoviendo la competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. Se orienta a que el alumnado desarrolle habilidades de resolución de problemas, análisis crítico y comprensión de fenómenos científicos y tecnológicos, fundamentales para enfrentarse a retos futuros como el cambio climático o el avance de las tecnologías.

- **Contenidos principales:** Cálculo matemático, fundamentos de la física, el método científico, principios de la tecnología aplicada y el uso de herramientas tecnológicas para la resolución de problemas.
- **Competencias a desarrollar:** Competencia matemática y competencia en ciencia,

tecnología e ingeniería.

2. Ámbito Socio-Lingüístico

: Este ámbito incluye las materias de Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Inglés (como primer idioma extranjero), Francés (como segundo idioma extranjero) y se orienta al desarrollo de habilidades comunicativas y sociales. Se busca que el alumnado adquiera destrezas para interpretar y participar activamente en la sociedad, a través del lenguaje y la comprensión de los contextos sociales e históricos.

- **Contenidos principales:** Literatura española y universal, técnicas de escritura y oralidad, historia de la Humanidad, geografía humana y física, y el estudio de idiomas extranjeros.
- **Competencias a desarrollar:** Competencia en comunicación lingüística, competencia plurilingüe y competencia social y ciudadana.

3. Ámbito de Actividad Física y Artística

: Este ámbito, está compuesto de las materias de Educación Física, Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Las materias fomentan la actividad física y deportiva, la expresión creativa y artística del alumnado. El enfoque está en el desarrollo de la importancia de mantenerse activo físicamente, la sensibilidad artística, la capacidad de expresión cultural y la interpretación de diversas manifestaciones artísticas.

- **Contenidos principales:** Actividad física y deportiva, Historia del arte, técnicas de expresión plástica y visual, apreciación musical y creación artística.
- **Competencias a desarrollar:** Competencia en conciencia y expresión culturales.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria

Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de

oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del

centro y en su entorno socioeducativo.

- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: La acción educativa de nuestro centro se orienta hacia una pedagogía inclusiva y transformadora, centrada en la diversidad del alumnado y en la promoción de una educación equitativa y de calidad. En este sentido, se hace necesario que el profesorado reciba formación continua en estrategias educativas inclusivas que permitan atender de manera efectiva a alumnado con distintas necesidades, capacidades y estilos de aprendizaje.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: En un entorno educativo como el de nuestro centro, la formación en comunicación y liderazgo es indispensable para garantizar el buen funcionamiento y la cohesión del equipo docente, así como para fomentar una relación positiva con la comunidad educativa.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es un pilar fundamental del Proyecto Educativo del centro, y está alineado con las competencias clave del currículo que promueven un aprendizaje activo, reflexivo y autónomo.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	11-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y Convivencia	14-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de centro	13-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna de Centros Educativos	24-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	22-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de transición digital	13-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Acogida	13-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Transición entre etapas	13-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	plan de riesgos Laborales	13-11-2024